

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprinta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino. id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Una de las reformas que con mas urgencia reclama nuestro sistema actual de administracion de justicia criminal es la creacion de tribunales correccionales. Si no hubiese otros fundamentos para espresar la necesidad de esta reforma, sentida por todos los juriscosultos que se han ocupado de esta importante materia, bastaria solo el examen de los estados anuales de los negocios, tanto civiles como criminales, que se presentan al fallo de los tribunales. Al ver ese cúmulo de causas que figuran en estos documentos, es fácil comprender que nuestra organizacion judicial, asi como el sistema actual de procedimientos no pueden satisfacer cumplidamente las condiciones que exige la recta administracion de justicia. Sometidas todas las causas con cortas escepciones, ya sean motivadas por crímenes ó atentados atroces, ya por delitos leves y aun insignificantes á una misma tramitacion larga y complicada, hacen malgastar un tiempo precioso dilatando el resultado final de los procesos y por consiguiente la aplicacion de la pena, la cual, para que produzca todos sus saludables efectos debe seguir muy de cerca á la perpetracion del crimen. Esta prolongacion inevitable de las causas envuelve necesariamente otro mal no menos atendible y que reclama pronto remedio. El procesado por un delito leve, al que solo se ha de imponer en definitiva una ligera pena de algunos meses de prision, sufre una injusta agravacion de esta misma pena, con el largo periodo de detencion á que se vé reducido durante la sustanciacion de su causa.

Son demasiado graves estos males para que pudiesen mirarse con indiferencia por nuestros legisladores: asi desde que se pensó seriamente en la reforma de nuestro sistema penal se comprendió la necesidad de introducir el orden y la regularidad en la tramitacion de los procesos, con cuyo objeto desde la promulgacion del reglamento provisional de 1835 se han venido adoptando una serie de disposiciones dirigidas todas á facilitar la pronta terminacion de aquellos. Indudablemente merced á estas acertadas disposiciones, hemos adelantado mucho en materia de procedimiento criminal, las causas siguen ahora un curso regular y mas rápido, y no se hacen interminables; afortunadamente no vemos ya reproducirse entre nosotros el doloroso espectáculo bastante frecuente en tiempos todavía no muy lejanos, de llevar á un hombre al patibulo despues de haberse envejecido en un calabozo, cuando perdida ya la memoria de su crimen, solo se consideraba con lástima la victima que iba á inmolearse.

Tambien tenemos una satisfaccion en reconocer los extraordinarios esfuerzos de los dignos funcionarios á cuyo cargo se halla la administracion de justicia, que rivalizando en celo y abnegacion en la difícil mision que les está confiada, se consagran con actividad incansable al despacho de los negocios criminales, procurando por los medios que están á sus alcances su pronta terminacion. Pero todos estos afanes

vienen á quedar hasta cierto punto estériles á causa de los innumerables obstáculos que presenta nuestra actual organizacion de tribunales, y la complicacion de los procedimientos para conseguir aquel benéfico fin.

Estas ligeras indicaciones bastarán para comprender la necesidad del establecimiento de los tribunales correccionales. Nunca podrán sentirse ni apreciarse los inmensos beneficios que está llamado á prestar nuestro código penal, mientras no se le rodee de todas las instituciones que el mismo supone para su completa aplicacion. En vano se clasifica en aquella obra monumental de nuestra legislacion con arreglo á los principios de la ciencia las diversas categorías de delitos, si carecemos de una regla en armonia con ese mismo código para juzgarlos.

La creacion, pues, de tribunales correccionales nos parece el remedio mas eficaz para que desaparezcan los males que dejamos señalados. Estos tribunales cuya mision debe ser conocer de los delitos menos graves, segun la clasificacion del código, por una tramitacion sencilla, y expedita pero conservando siempre todas las garantías de defensa al acusado; facilitarían extraordinariamente el despacho de los negocios criminales, harían mas ejemplar el castigo, causaria menos gastos, y los acusados no estarian por mucho tiempo espuestos á la incertidumbre de su suerte; desembarazando al mismo tiempo á los tribunales superiores de multitud de causas que no impedirían la marcha rápida de los procesos que se reservasen á su conocimiento.

No se nos oscurecen todas las dificultades practicas que ofrecerá la reforma propuesta en su ejecucion. Comprendemos que afectando su establecimiento á todo el actual sistema orgánico de nuestros tribunales, y exigiendo necesariamente trámites mas rápidos, no seria conveniente introducir estos nuevos tribunales por medio de una medida aislada, lo cual ofrecería graves dificultades y lejos de producir los benéficos efectos que hemos señalado, presentaría nuevas dificultades al despacho de las causas; asi creemos que esta reforma debe formar parte de una buena ley de organizacion de tribunales, y que no deberá adoptarse hasta tanto no se promulgue un código terminante y sencillo de procedimientos. Con estos poderosos auxiliares, nuestro sistema penal llegará á la altura á que debe hallarse en un pais ilustrado, alcanzándose entonces todos los beneficios que el código penal debe derramar en el orden moral de nuestra sociedad.

VARIEDADES.

La casa de Pindar.

Tan luego como vió Cromwel, dice un célebre escritor, que la cámara de los comunes habia quedado reducida á un corto número de malvados adictos á su tiranía, fuele fácil hacer juzgar á Carlos I, rey de Inglaterra.

Dióse á una comision el encargo de indagar la conducta de S. M. B., y oido su informe, la cámara de los comunes nombró un tribunal de justicia compuesto de 133 miembros, para juzgar á Carlos Estuardo, como culpa-

ble de traicion con el pueblo. Cromwel é Ireton contábanse en el número de los jueces. Cook era el fiscal que acusaba en nombre del pueblo, y Bradshaw, presidente.

La cámara de los pares desechó el bill; mas sin embargo, la de los comunes pasó adelante, y el coronel Harrison, hijo de un carnicero y el mas furioso demagogo de Inglaterra, recibió orden de conducir á Londres á su soberano.

Formóse el tribunal en Westminster, y Carlos se presentó en aquella caverna de la muerte rodeado de asesinos, con los cabellos encanecidos por el infortunio, y con la serenidad de la inocencia, pues si cometió algun delito, no era de modo alguno el que le imputaban. Acostumbrado por espacio de diez y ocho meses á contemplar las escenas engañosas de la vida desde el fondo de una cárcel solitaria, nada esperaba de los hombres, y apareció en presencia de los que deseaban su sangre, con todo el esplendor de la desgracia. No es posible imaginar una conducta mas notable é interesante: convertido de príncipe comun en monarca magnánimo, se negó con dignidad á reconocer la autoridad del tribunal.

Tres veces tuvo que comparecer delante de sus verdugos, y otras tantas desplegó el talento de un hombre superior, la magestad de un rey y la calma de un héroe. Asaltáronle pesares de todas clases; los soldados pedían su muerte á gritos, mientras que gran parte del pueblo derramaba lágrimas y le colmaba de bendiciones. Carlos era demasiado grande para que le hiciesen impresion aquellas atrocidades injurias; pero demasiado sensible para que no le conmoviesen los testimonios de amor: no son los ultrajes, sino las pruebas de afecto las que rompen el corazón del desgraciado.

Al ir á presentarse al Parlamento, ante el cual habia sido acusado, tuvo que pasar para llegar hasta sus jueces, por medio de una masa compacta, formada por el pueblo y los soldados, que le dirigian furiosas miradas. Abatido este infortunado soberano bajo el peso de tantos odios reunidos, inclinó la cabeza, entregándose á las mas tristes reflexiones.

Luego que estuvo delante de sus jueces, hizo su defensa como rey y como caballero, pero con tanta calma, sin embargo, que un hombre del pueblo, fuera de sí en vista de tan noble sangre fria, escupió en la cara al desgraciado monarca.

Semejante bastardía produjo un momento de silencio en la Asamblea. Los imbéciles, es verdad que consintieron de buen grado se levantara el cadalso de Whitehall, pero aquel insulto gratuito, hecho á la faz del primer noble de Inglaterra, pareció muy duro aun á los mas feroces republicanos. Cromwel mismo, si se hubiera atrevido á cometerlo, á pesar de su conocida osadía, hubiera pedido perdón á Carlos I.

De repente se dejó oír una voz en medio de la muchedumbre, que decia: ¡Tened valor, señor! Al mismo tiempo un hombre del pueblo se aproximó al rey y le limpió el rostro con el mayor respeto, mientras repetía estas animadoras palabras: ¡Tened valor, señor!

Porque en Inglaterra, asi como en todas las naciones, hay dos clases de pueblo: el pueblo despreciable, sangriento, cruel, estúpido, ignorante; que es siempre temerario y loco;

y el pueblo ilustrado, instruido, laborioso, padre de familia, lleno de virtudes; el buen pueblo, el pueblo verdadero, el que sabe trabajar, el que sabe batirse con el enemigo, el que sabe cultivar la tierra, el que sabe orar, el que sabe amar.

El hombre que decia al rey: ¡Tened valor, señor! era un rico mercader de Londres, muy honrado, que no queria se derramara sangre alguna, y el que despues de haber hecho la oposicion al rey, como buen inglés que se adhiere á las leyes de su pais, se habia declarado en su favor desde que lo vió abandonado y combatido por el infortunio.

Este hombre honrado se llamaba Pablo Pindar. Toda aquella multitud de regicidas aplaudió su accion, y Carlos I levantó la cabeza, al ver que iba cuando menos á ser juzgado por hombres! La re-olucion del Parlamento fue sentenciarlo á muerte.

El dia en que caminaba hacia el suplicio, los numerosos habitantes de Londres habian dejado sus casas. Todos los partidos quisieron asistir á este terrible desenlace de la guerra civil; unos por gozar de su venganza, y otros por estudiar estos tristes y abominables sucesos de la historia y fijar mejor su recuerdo. Reinaba el mas sepulcral silencio. Nadie se despidió de aquel rey que iba á morir; en su tremenda afliccion no oyó siquiera un lamento, no encontró una mirada amiga ni una sonrisa consoladora. Murió enteramente solo....

Pero al final de su camino, ó mas bien cuando ya subia al cadalso, una mujer joven y hermosa, temblando y con las lágrimas en los ojos quiso despedirse de su rey, pero en vano. Intentó hablar y le faltó la voz; quiso llorar y no brotaron sus lágrimas. Llevaba una rosa en la mano, y la dió al monarca. Este paró poseído de admiracion: miró con ternura á la joven, la saludó, tomó la rosa y subió en seguida al cadalso.

Ya en él, se despidió para siempre de su pueblo, teniendo en la mano la rosa que le habia regalado aquella hermosa joven. Un hombre enmascarado que estaba inmediato al rey sobre el mismo patibulo, impaciente sin duda, llevó la mano al mortal instrumento. El rey interrumpió varias veces su discurso, diciendo al enmascarado: ¡No tocad al hacha! ¡No tocad al hacha! Cuando Carlos acabó de hablar, tomó la rosa, puso su cabeza sobre el tajo, rodando al punto, separada de su cuerpo.

El pueblo inglés, á este espectáculo se retiró silencioso. El hombre enmascarado, el asesino del rey, se tuvo que librar de la indignacion de este voluble pueblo, porque no era el verdugo ordinario, sino un miserable que lo habia sobornado para descargar en su lugar el terrible golpe. Era este un gran señor, comparable en su vileza al hombre del pueblo que escupió en la cara á Carlos I.

La joven que se habia compadecido de este desventurado rey, no habia podido presenciar el horrible espectáculo. Se habia accidentado. La muchedumbre atenta y respetuosa, la llevó á una casa que eligió por instinto, la cual era la misma de Pindar. Este edificio está en gran veneracion en Londres: los ingleses lo enseñan á los estrangeros con notable orgullo. Fué la morada de un hombre honrado que no temió reconocer y proteger á su rey aun en medio del furor de los partidos.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las diez de la mañana conduciendo á su bordo 32 pasajeros. Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 6 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Málaga á D. Simon de Roda y de la de Zaragoza á D. Miguel Tenorio.

Otro llamando al servicio de las armas por el tiempo de ocho años 23,000 hombres correspondientes al alistamiento y sorteo del presente año. El cupo de hombres que corresponde á las Baleares es el de 369.

Real orden señalando los derechos que han de satisfacer los palos elaborados para arboladuras de buques, procedentes del extranjero.

Otro resolviendo que á D. Pedro Chillida, médico aprobado por una academia de medicina, se le expida solamente título de licenciado en cirugía.

Otra mandando que solo deberán ser cumplimentados los exortos expedidos por la real jurisdiccion ordinaria en los juicios sobre capellanías y bienes eclesiásticos, cuando procedan de expedientes incoados antes del 17 de octubre de 1851.

Varios nombramientos para prebendas eclesiásticas.

Real decreto autorizando al ministro de hacienda para que someta á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley para la aprobacion del real decreto de 31 de diciembre último aplazando el establecimiento del sistema métrico decimal.

Otro concediéndole igual autorizacion para que presente la cuenta general del estado respectiva al año de 1851 y la definitiva de 1850.

Real orden asimilando el sulfato de magnesia al de sosa.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes por el distrito de Pravia, provincia de Oviedo.

Real orden mandando que en el caso de que los rematantes de oficios de la fé pública intenten satisfacer el precio de las subastas con otros enagenados, han de entablar los espedientes que prescribe la real orden de 12 de octubre de 1848 en la audiencia del territorio, encargando á este tribunal la mayor brevedad en el despacho de tales espedientes.

Real decreto mandando que D. Fernando Zappino se encargue en comision del gobierno de la provincia de Málaga.

Otro declarando cesante al gobernador de la provincia de Castellon D. Leon Mateo.

Otro nombrando para reemplazarle á don José Justo Madraoni.

Otro nombrando ministro del tribunal supremo de guerra y marina al interventor general militar D. Julian Velarde conde de Velarde.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion los dias 30 y 31 del pasado y 1.º del que rige.

Despues de una suspension de algunos dias emprendió de nuevo en su primera sesion el alto cuerpo colegislador, la discusion relativa al señor Duque de Valencia.

El Sr. Lopez usó el primero de la palabra en apoyo de una enmienda presentada, segun dijo S. S. con el único objeto de proporcionarse con ella un pretexto, un asidero, para tomar parte en la cuestion, único medio que le quedaba, hallándose como se hallaban ya cubiertos todos los turnos. La enmienda pedía que el Senado declarase que no habia lugar á deliberar sobre el asunto que se discutia, puesto que no habiéndosele

formado causa al Sr. duque de Valencia nadie podia impedirle que ocupara su puesto en aquellos bancos. Los ataques del Sr. Lopez, se dirigieron mas bien á la administracion del señor Bravo Murillo que al ministerio actual. En concepto de S. S., este habia obrado cediendo al impulso de una necesidad de consecuencia y de dignidad mal comprendida, la cual atenuaba en parte su responsabilidad en este negocio. Despues de hacer una breve narracion de los antecedentes relativos á la marcha del señor duque de Valencia, el orador reprodujo los duros cargos dirigidos al gobierno por la oposicion en el alto cuerpo, é impugnó algunas de las doctrinas sostenidas por los generales Sanz y marques de la Pezuela, firmantes de uno de los dictámenes de la minoria. Al primero, que habia sostenido los fueros de la ordenanza sobre toda otra consideracion politica, trató de demostrarle que la ley fundamental y los deberes de legislador debian ser preferentemente atendidos, y combatió las opiniones emitidas por el segundo, respecto de la famosa fórmula de *la rey reina y no gobierna*.

Rechazada su enmienda por la minoria de la comision, y desechada por el Senado, el señor general Odonell obtuvo la palabra en contra del dictamen de la minoria, ó sea el que suscribieron los generales Sanz y Pezuela. El Sr. conde de Lucena se limitó á hacer la historia de los hechos que habian dado lugar á la salida del general Narvaez, tomándola desde los rumores que corrieron en mayo último sobre golpe de Estado, rumores que en esta sesion fueron desmentidos por el Sr. marques de Miraflores y por el Sr. Armero quien declaró que no habiendo revelado á nadie los motivos que le impulsaran á dar su dimision mal podia el público conocerlos.

El señor general Mata y Alós se levantó en seguida á defender el dictamen de la minoria de la comision. S. S. resumió con claridad las diferentes opiniones emitidas tanto por los defensores *quand même* de la prerogativa parlamentaria, como por los que sostienen que el caso es de prerogativa de la Corona, consignada en el artículo 45 de la Constitucion, y confirmada por el 23 del reglamento del Senado, y que á todo esto deben en cualquier caso anteponer los militares los deberes que les impone la ordenanza. Haciéndose cargo de los inconvenientes que el abuso puede producir en uno ú otro concepto, el orador no titubeó en decidirse á favor del principio de obediencia, con tanto mas motivo, cuanto lo contrario podria desmorralizar y destruir la institucion en que principalmente descansan hoy la sociedad, la libertad pública y el trono. Como las horas de reglamento eran pasadas el Sr. Olivan, que principió á hablar en contra, quedó en el uso de la palabra.

Al empezar la segunda sesion fueron dirigidas dos interpelaciones al gobierno de S. M. El señor Peña y Aguayo, autor de la primera, manifestó en breves palabras que habiendo visto que en los proyectos de reforma leídos á la camara de los diputados no se introducía modificacion ni alteracion ninguna en la ley electoral, se hallaba en el caso de preguntar al gobierno si pensaba ó no hacerlo, pues en el caso negativo, él, en uso de su derecho, someteria al exámen del Senado un proyecto de ley en este sentido. La segunda formulada por el señor Calderon Collantes, tenia por objeto saber lo que el gobierno habia hecho para aliviar el hambre y la miseria que afligia á las cuatro provincias de Galicia. El señor presidente del consejo, usando de las facultades que le concede el reglamento, prometió fijar el dia en que los dos señores senadores pudieran esplanar sus respectivas interpelaciones y el gobierno contestar á ellas, manifestando de paso, respecto de la segunda, que los males que pesaban sobre Galicia habian conmovido profundamente el magnanimo corazon de S. M. la Reina, y que el ministerio se ocupaba seriamente de su remedio.

Despues de un ligero debate ocurrido entre los señores ministro de hacienda, marques del Duero y general Odonell sobre haberse hecho uso en la cuestion del duque de Valencia de ciertas especies de caracter esencialmente privado, entróse en el orden del dia. El Sr. Olivan terminó su discurso, y con este discurso terminó tambien la sesion. El mecanismo constitucional, las ideas del Sr. Pezuela, las emitidas por el Sr. Benavides, las de todos los senadores que han hablado del asunto del general Narvaez, y luego la ordenanza con la disciplina militar, y los pre-

cedentes, todo esto cayó bajo el dominio del señor Olivan, siendo tan extenso en su discurso, que al terminarlo habian pasado las horas de reglamento.

El dictamen de la minoria de la comision del Senado que ha entendido en el asunto del señor duque de Valencia, quedó aprobado en la tercera sesion por 79 votos contra 71. El alto cuerpo colegislador ha resuelto por consiguiente, que *no ha lugar á deliberar* sobre la esposicion en queja de aquel personaje.

En la resolucion á que dió lugar el dictamen de la mayoría, tomaron parte 170 señores senadores. En esta solo lo hicieron 150; es decir, que dejaron de concurrir 20. Comparada aquella votacion con esta, se nota que la mayoría presenta una disminucion de 27 votos, y la minoria un aumento de siete votos.

En esta votacion se pusieron de nuevo al lado del gobierno los señores conde de Santa Coloma, marques de Torrealta, conde Villanueva de la Barca, marques de Santiago, Valterra y marques de la Alameda que no tomaron parte en la votacion por la que fué desechado el dictamen de la mayoría de la comision sobre la esposicion del general Narvaez.

Votaron contra el dictamen de la minoria, lo mismo que lo hicieron contra el de la mayoría, los señores Cortinez y Espinosa, conde de Casa-Eguia, conde de Grá, Soria, Fernández de Córdoba, Baldasano, conde de Llobregat, Santillan, Sevilla, marques de Campo-Verde, conde de Oñate, conde de Santa Cruz y marques de Villanueva de las Torres.

Se abstuvieron de votar de los que el 23 de abril dieron en esta cuestion la razon al gobierno, los señores Doral, Vellido, Cortazar, Gurruceta, conde de Yumuri, Armero (don Francisco), marques de Benalua, Fuster, Barona, marques de Miraflores, marques de Vallgornera, Gobantes, Vaamonde, Principe Pio, marques de Jura-real, Ortiz Velasco, conde de Cervellon, Lopez Ballesteros y Gonzalez Nandín.

En esta sesion no ocurrió nada notable antes de llegar á la votacion. El Sr. Sanz contestó á varias alusiones del señor Olivan: otro tanto se propuso el señor Pezuela en un discurso que leyó, rectificó en seguida el señor Olivan y cerró tan prolongados debates el señor general San Miguel.

CONGRESO.

Celebró sesion los dias 30 y 31 del pasado y 1.º, 2 y 3 del corriente.

El acta de Cambados, provincia de Pontevedra, quedó aprobada por el Congreso en su primera sesion, despues de haber tomado parte en su discusion los Sres. Mon, Posada Herrera y Benavides. Pocos y de escasa importancia fueron los nuevos argumentos con que se acudió de una parte y otra á sostener este debate. Antes de entrar en él hubo dos interpelaciones. La primera, del Sr. Madoz, se referia á la situacion de la imprenta, y el Sr. Benavides respondió que, mas deseoso que nadie de que el ejercicio de este derecho se fundase en una ley y no en decretos, estaba preparando un proyecto que se someteria lo mas pronto posible á los cuerpos colegisladores. La segunda fué del Sr. Pastor relativamente á unos créditos que tienen contra el tesoro algunos pueblos de su distrito y que se han estraviado. El Sr. Benavides ofreció en nombre del gobierno adoptar las medidas convenientes para que no perdiesen sus derechos los interesados.

En la segunda sesion despues de una interpelacion del Sr. Lujan sobre la quinta que acaba de publicarse, comenzó á discutirse el acta de Ugijar, usando sucesivamente de la palabra los Sres. Roda (D. Miguel y D. Simon) y el Sr. Alvarez (D. Cirilo). El escaso interes que ofreció este debate, como sucede ya con todas las cuestiones de actas, nos mueve á omitir su análisis.

En seguida se reunió el Congreso en secciones y nombró la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de autorizacion para contratar el empréstito. Componenla los Sres. Polo, Sanchez Mendoza, Lafuente, Mon, Amblard, Blanco de la Toja, y Marti y Eixalá.

Esta importante cuestion produjo en todas las secciones prolongados debates y votaciones no menos empeñadas. Entre los siete individuos elegidos para esta comision, hay tres que han triunfado por los votos de la oposicion, á saber: los Sres. Mon, Marti y Blanco de la Toja. Otros dos que se manifiestan favorables á la autorizacion, tuvieron que ser nombrados en segundo es crui-

no, por no haber obtenido en el primero ningun candidato la mayoría absoluta que requiere el reglamento.

En las secciones se presentaron otros dos asuntos importantes: el decreto del gobierno en que se fija la manera de publicar las sesiones de Cortes en los periódicos, y una proposicion de ley de imprenta del Sr. Pidal, formulada en tres artículos, y cuya lectura fué autorizada.

El Sr. Santa Cruz, en la tercera sesion, apoyó una proposicion en que pedía que el gobierno presente los estados de los ingresos y gastos de los presupuestos provinciales y municipales, para que se pueda tener presente el gravamen que sufren los pueblos por este concepto, al discutirse la autorizacion para cobrar las contribuciones.

El Sr. Madoz tenia la palabra para apoyar una proposicion presentada por él el dia antes, y en que pedía que el gobierno trajese, á las Cortes las cuentas definitivas del ejercicio de 1850 y las cuentas generales del Estado de 1851. Antes que S. S. empezase á hablar, el Sr. Llorente le contestó de la manera mas terminante y mas satisfactoria que se ha conocido jamás, subiendo de uniforme á la tribuna y leyendo los documentos que se pedían. Esto es lo que vulgarmente se llama servir al pensamiento. El señor Madoz no pudo menos de dar gracias y retirar su proposicion.

Las actas de Ugijar vinieron en seguida á ocupar al Congreso y fueron definitivamente aprobadas.

Leyóse la proposicion de ley del Sr. Pidal sobre libertad de imprenta, pero S. S. dejó su derecho de apoyarla para otra ocasion, deseoso de hablar sobre una enmienda que tenia presentada al proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones. Empezó el señor marques de Pidal su discurso, haciendo una historia del gabinete pasado, y explicando los motivos que le habian obligado á él y á sus amigos á hacerle la oposicion, especialmente en los últimos meses de su existencia. Pasó en revista sus actos financieros, le acusó de inconstitucionalismo, dijo que jamás habia estado la tranquilidad pública tan asegurada como cuando presentó los proyectos de reforma, y encareció la alarma que esto habia causado en todos los intereses, poniéndole, segun S. S., en el conflicto de tener que dejar su puesto. Entre otras cosas dijo S. S., que así como durante la dominacion progresista se habia visto en la necesidad de combatir á los que debilitaban el principio de autoridad con objeto de fortalecer otros poderes, destruyendo así el equilibrio, sin el cual la máquina representativa tiene necesariamente que descomponerse y trastornarse; así en estos últimos tiempos, cuando se iba al mismo resultado aunque por caminos enteramente diversos; esto es, cuando por fortalecer aquel principio, se trataba de menoscabar los derechos de la nacion rechazando los precedentes de nuestra última revolucion política; se vió igualmente en la necesidad de correr á la defensa de aquellos principios, y de combatir á los que antes fueron sus amigos políticos. La última parte de este discurso estuvo consagrada á reproducir, respecto del ministerio actual, los mismos cargos y acusaciones que ya en otras ocasiones se le han dirigido por el mismo señor Pidal y otros oradores. El Sr. Hurtado se levantó á defender á su paisano el Sr. Bravo Murillo manifestando que de un momento á otro se presentaria el jefe del pasado gabinete á defender, como le cumplia, los actos de su tiempo; pero añadiendo que si, por causas superiores á la voluntad humana, esto no podia verificarse, él y otros leales servidores y amigos de aquel gabinete se encontraban prontos y dispuestos á responder por él á todos los cargos, hasta donde sus fuerzas alcanzaran.

Despues de consumidas dos horas de la cuarta sesion en los aridísimos debates de actas, entróse en el terreno político y en la cuestion suscitada por el Sr. Pidal. Contestó brevemente al orador de la oposicion el Sr. Campoy, como de la comision: en seguida tomó la palabra el señor Llorente y en un discurso largo y meditado, que fué interrumpido amenudo por los aplausos de la mayoría, hizo de una manera hábil la defensa de la politica del gobierno, y desmenuzó con detenimiento todos los cargos que se le habian dirigido. En dos grandes cargos principales se pueden dividir los razonamientos del Sr. ministro de Hacienda: al primero corresponden todos aquellos hechos con que estableció la situacion del gabinete al llegar al poder, los deberes que en el le incumbian, las dificultades con que luchó

NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia* tomamos las siguientes:

Algunas personas, queriendo combatir de lado la operacion de crédito que está pendiente, procuran separar la cuestion del empréstito de la de los cupones para perjudicar á una y á otra. Pero es de saber que se encuentran fortuitamente unidas, porque el empréstito no podrá contratarse con condiciones ventajosas sino restableciendo nuestro crédito harto lastimado en el extranjero.

— Aunque ya tenemos dicho que el ministerio resuelto solo á descargar al erario del insostenible peso de la deuda flotante, no tiene interés en que para llegar á este objeto se adopte el medio que se crea mas conveniente por las Cortes; y aunque todavía queda en pie la necesidad de hacer algo por los cupones del comité, supuesto que así únicamente se ofrece abrir á nuestros fondos los mercados extranjeros; no nos ha causado sorpresa la noticia que ha empezado á correr de que el ministerio no tratará de sostener su pensamiento sobre los cupones sino en cuanto esta idea hallie completa aquiescencia en los cuerpos legislativos.

— Parece cosa positiva que tanto los opositoristas como los ministeriales que forman la comision de empréstito del Congreso, están conformes en la necesidad de concluir por medio de una operacion de crédito con la deuda flotante; pero los opositoristas no quieren que se resuelvan á un tiempo la cuestion del empréstito y la de los cupones. Estos no lo admiten, y para la conversion de la deuda flotante desearian que hubiese licitacion pública. Por su parte los ministeriales se contentan con que la operacion de crédito se lleve á cabo. Natural es que apoyen completamente las ideas del gobierno; pero como ya hemos dicho otras veces, en este asunto el gabinete y sus amigos adoptarán lo que por mas bueno resuelvan las Cortes.

Hasta ahora la comision de empréstito no ha hecho mas que reclamar del gobierno los documentos que ha creído indispensables para entrar en el examen de la materia.

— Se asegura que el ministerio, ó casi todo el ministerio, se inclina en estos momentos á aconsejar á S. M. que despues que ha quedado á salvo la prerogativa de la corona y el decoro del gobierno, con el triunfo que este ha obtenido en el asunto del general Narvaez, no hay inconveniente en que se permita al duque de Valencia volver á ocupar su puesto en el Senado, demostrándose así que el ministerio fuerte con su derecho y con el favor de S. M. no teme dentro de la ley á ninguno de sus adversarios políticos.

— Segun declaró en la última sesion del Congreso el Sr. Campoy, individuo de la comision de autorizacion de presupuestos, el gobierno, mas que á que se discutan los de 1853, aspira á que aprobados estos por medio de la autorizacion se le dé lugar á presentar, para ser discutidos con toda atencion, los de 1854.

— S. M. la reina madre dejó á Madrid el 6 del actual trasladándose á Aranjuez.

— El Sr. Bravo Murillo ha llegado ya á Madrid, y segun sus amigos mas íntimos, luego que tome asiento en el Congreso usará de la palabra para responder á los cargos que le han sido dirigidos por los hombres de la oposicion moderada.

En cuanto á los progresistas tenemos entendido que presentarán contra el antiguo ministro de hacienda una acusacion en regla contra todos sus actos, y con especialidad contra los últimos nueve proyectos que dió á luz al disolver las últimas cortes.

— Hay quien espera que el Sr. Bravo Murillo tome desde luego la palabra para contestar á los cargos que han hecho á su administracion los oradores que se han ocupado ya del proyecto de autorizacion; pero amigos íntimos suyos aseguran que aguardará á escuchar al Sr. Mon, para contestar á todos de una vez. Se dice que el Sr. Bravo Murillo

no cree absolutamente necesario el empréstito.

— Segun dicen de Paris, el duque de Valencia estaba completamente restablecido de su última indisposicion, habiendo podido el 27 presentar su respetos al emperador de los franceses y aceptar la comida á que este le invitó.

— La *Gaceta* de Trieste trae la noticia de que la escuadra española del Mediterráneo, ha recibido orden para pasar á Civitavecchia á ponerse á las órdenes del embajador de S. M. en Roma. Se cree que el objeto de esta medida es para escoltar al Papa á Francia.

Acerca de esta noticia observa nuestro corresponsal de la corte, que esto no parece natural, supuesto que aun no está decidida la época en que Su Santidad debe ir á Francia y cuando vaya es natural que marche escoltado por buques franceses.

La marcha de nuestra escuadra á Civitavecchia, mas bien puede explicarse con la estancia en Roma del rey de Baviera, de quien ha vuelto á decirse que piensa venir dentro de poco á España.

— De un momento á otro debe llegar á Madrid, bajo el seudónimo de Mr. Arturo, el escritor francés Alejandro Dumas.

— La pesca del bacalao en las islas Canarias sigue en progreso, y ya son varios los buques que se preparan en Marsella para acudir á tomar parte en esta nueva industria.

— En la sesion del 2 de abril se presentó al Congreso de diputados una peticion de don Pedro Ignacio Apalategui, pidiendo los medios de llevar á cabo la invencion que ha hecho de aplicar los remos por medio de ruedas á las lanchas y al movimiento de los barcos menores. Actualmente esta solicitud se halla á informe de la comision de peticiones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La ciudad de Paris ofreció en la noche del 2 á SS. MM. el emperador y la emperatriz, una de esas fiestas cuya magnificencia tradicional fué embellecida con todo el esplendor reciente del Hotel de Ville.—Sus Majestades entraron en las galerías á las 40 y media yendo precedidas por el gran chambelan y acompañadas por SS. AA. II. el rey Gerónimo y la princesa Matilde, los ministros, los altos empleados de la corona y gran número de extranjeros de distincion. Al poco rato empezó la cuadrilla imperial, y en seguida SS. MM. recorrieron los salones saludando con graciosa afabilidad á cuantas personas encontraban á su paso y recogiendo en todas partes muestras de afectuoso respeto. A media noche se retiraron SS. MM., pero el baile se prolongó hasta una hora muy avanzada de la noche. El prefecto del Sena y los consejeros municipales tributaron á los ilustres huéspedes los honores debidos con una elegancia y magnificencia dignas de una de las primeras capitales del mundo.

— Dice el *Oceano* de Brest:

El anuncio del próximo viaje del emperador y de la emperatriz pone en conmocion todas las ciudades de la Bretaña, cuyos consejos han votado ó se disponen á votar fondos para recibir dignamente á tan augustos huéspedes.

— En la noche del 4.º de abril se esperimentó en el Havre una fuerte oscilacion subterránea.

— La salud de M. de Lamartine ha vuelto á empeorarse de tal suerte, que inspira graves inquietudes á sus muchos amigos.

— El *Diario de los Debates* asegura que la coronacion del emperador de los franceses no tendrá lugar hasta el mes de agosto próximo.

Parece que en Roma sigue reinando gran divergencia de opiniones sobre el viaje del papa á Francia. El nuevo cardenal Recanati, capuchino de gran talento, apoya cerca de Pio IX los deseos de la Francia que el cardenal Antonelli y la mayoría del sacro colegio combaten fuertemente. Una carta de *La Independencia Belga* dice que si el viaje se efectua producirá la caída del cardenal

Antonelli, como pro-secretario de Estado, y su reemplazo por el mencionado P. Recanati.

Italia.—Leemos en la *Gaceta Piemontesa* del 27:

Dícese que se ha intentado en Palermo (Sicilia) un movimiento insurreccional, el cual ha sido reprimido al momento. Han sido ajusticiados cinco rebeldes y se han hecho trescientas prisiones.

Sabemos, dice el *Parlamento*, que esta noticia ha sido enviada por el intendente general de Génova por la via del telégrafo eléctrico.

— Escriben de Nápoles que se ha descubierto efectivamente una vasta conspiracion en Palermo, á consecuencia de la cual habian sido espulsados de Nápoles todos los sicilianos, salvo muy pocas escepciones.

— Escriben de Roma que el Papa no tardará en pronunciarse acerca de la cuestion del *Univers*; dícese que S. S. ha tomado con gran empeño este asunto y que la carta dirigida por su secretario á M. Veuillot, fue casi toda escrita por su mano.—Dentro de pocos dias empezarán los trabajos del camino que debe unir las dos principales capitales de Italia, Roma y Nápoles.

— Escriben de Milán que el emperador de Austria ha resuelto lo siguiente respecto del reino lombardo veneto: 1.º Sustitucion del poder militar por la autoridad civil. 2.º Amplia amnistia para los refugiados. 3.º Reemplazo del mariscal Radetzky.

Alemania.—La *Nueva Gaceta de Prusia* anuncia un hecho que no carece de gravedad, en el caso de que se confirme. Segun dicho periódico la fiesta de los arcabuceros, dada en celebracion del restablecimiento del emperador, tuvo el carácter de una fiesta nacional; mas turbóla un penoso incidente; hizose un público ultraje á las autoridades inglesas, disparáronse varios tiros sobre su escudo de armas; el conde Westmoreland he dirigido una reclamacion al ministro de negocios extranjeros.

— Correspondencias de Viena anuncian que el archiduque Alberto será nombrado gobernador de Italia en reemplazo del mariscal Radetzky.

Cuestion de Oriente.

Segun la *Gaceta* de Trieste continúan los armamentos rusos en Odesa; y añade que se ha designado ya el lugar á treinta werstes de la costa europea de Turquía, en donde desembarcarán las tropas rusas.

El *Morning Chronicle* anuncia que la escuadra inglesa se disponia á salir del puerto de Malta. Esta noticia causó alguna sensacion en la bolsa de Lóndres y Paris.

Una correspondencia de Constantinopla dice que el principe Menschikoff se habia hecho anunciar para el 16 del pasado marzo en casa de Rifaat Pacha, añadiendo que un vapor ruso, con un correo extraordinario, esperaria el resultado de la conferencia.

Esta conferencia se verificó en efecto; duró muchas horas é inmediatamente despues el consul ruso en Andrinópolis de paso por Constantinopla ha partido como correo llevando á San Petersburgo comunicaciones acerca de cuyo contenido nada se ha podido traslucir. Parece que en la conferencia se trató viva y largamente de la cuestion de los Santos Lugares, y de muchas otras.

ULTIMAS NOTICIAS.

Viena 2 de abril.

Constantinopla 22 de marzo.

En una circular dirigida á las embajadas, anunciandoles su nombramiento, el principe Menschikoff manifiesta la esperanza de que no se alterará la buena armonia que reina entre la Rusia y las demás potencias.

NOTICIAS COMERCIALES.

LOYD L'IST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar. A Santiago de Cuba.

Enero 11. Trinidad, cap. Bosch.

22. Esperanza, cap. Estada.

Febrero 2. Victoria, cap. Bosch.

ha y que estaba llamado á resolver. Segun el Sr. Llorente, la mision especial de este gobierno no era, no proceder en sentido de reaccion, sino curar las llagas producidas por sucesos anteriores, volver á construir el edificio del partido moderado uniendo sus miembros dispersos, y atrayendo sus fragmentos á un centro comun. El gobierno se lisongea de haber conseguido este gran fin, disipando los recelos y temores en que nos hallábamos envueltos; y de ello es prueba la gran mayoría de este partido que lo apoya con sus votos.

La segunda parte del discurso del Sr. ministro de Hacienda fué la explicacion de la conducta que observó con la oposicion moderada, la cual negándose á deponer sus recelos á pesar de las manifiestas tendencias del gabinete empuñándose en hostilizarlo y combatirlo, tuvo naturalmente que sufrir las consecuencias de la situacion belicosa en que se habia colocado.

El señor Pidal rectificó, pero su rectificacion fué un nuevo discurso, mas vehemente en la forma que el que sirvió de base á esta discusion, y que en lo general no tuvo mas objeto que esforzar los ataques que ya habia dirigido al gobierno, dándole nuevo realce con la réplica á los argumentos que este habia aducido en su defensa.

El Sr. Llorente sacó nuevas fuerzas del vigor mismo con que era impugnado, y en una rectificacion mas ardiente tambien que su discurso primero, apartó con hábil destreza todos los golpes que se le dirigian.

Con el discurso del señor Llorente se ha entrado de lleno en los grandes debates políticos que han de suplir la falta del discurso de la corona, que han de caracterizar á esta legislatura, y que han de decidir la cuestion pendiente entre la oposicion y el ministerio apoyado por la mayoría. Aunque el señor Pidal retiró su proposicion, como pidieron la palabra otros muchos oradores, y entre ellos los señores Mon y Gonzalez Bravo, la batalla política continuará en el campo de las enmiendas. Si sigue en la esfera elevada en que hasta ahora la hemos visto, no solamente tendrá un alto y poderoso interés, sino que puede producir los resultados mas beneficiosos para nuestro partido, definiendo perfectamente todas las posiciones, poniendo límites claros á todas las parcialidades, y haciendo que puedan obrar con mas holgura y desembarazo en el terreno que cada cual ocupa.

La aprobacion del acta de Valderobles fué el único resultado práctico de la última sesion celebrada por el Congreso. Nada nuevo añadieron los señores Santa Cruz y Monares á los cargos anteriormente aducidos contra la eleccion de aquel distrito. Defendida el acta por el interesado, Sr. Camps, y los individuos de la comision Sres. Sanjurjo y Campoy, quedó por fin proclamado el primero, y se procedió á continuar la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion para cobrar los impuestos, usando de la palabra en contra el señor Mon, para seguir la senda trazada por el señor Pidal en la sesion anterior. El Sr. ministro de Hacienda observó que el debate se agitaba en el vacío, y no habia solución posible por haberse retirado la proposicion de que habia nacido. El Sr. Mon pronunció un discurso, que abrazó un espacio de cerca de dos horas: en él recorrió con minuciosidad todas las cuestiones pendientes. Desde la situacion del tesoro y la explicacion del estado en que lo dejó el Sr. Mon al abandonar la última vez el ministerio; desde la situacion actual de la imprenta, hasta la defensa de los actos del comité, hasta la refutacion de todas las acusaciones grandes y pequeñas que se han dirigido á la oposicion en cuyas filas milita el Sr. Mon, á todo pasó revista S. S. con un detenimiento con una escrupulosidad, que, al parecer, ha agotado enteramente el campo para los que hayan de sostener las doce enmiendas que aun cierran el paso al proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones. Contestáronle los señores Benavides y Llorente. El primero manifestó que no tenía inconveniente en que se tomase en consideracion la proposicion de ley del Sr. Pidal, y anunció por otra parte que se estaba concluyendo un proyecto de ley sobre libertad de imprenta para someterlo cuanto antes á las Cortes.

Despues del discurso del Sr. Llorente, en que se defendió de las inculpaciones que el señor Mon le habia prodigado, el Sr. Pidal pidió la palabra para responder á una alusion personal; pero la hora no le permitió hacer uso de ella.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Ciudadela 31 de marzo.

Retrasada por causa de los últimos temporales la llegada de nuestro dignísimo obispo el Sr. D. Tomas de Roda, la ansiedad de este vecindario era cada dia mayor despues de saber su arribo á esa capital. Ciudadela anhelaba ver que el prelado reazase ya, con su presencia en esta iglesia Catedral las augustas ceremonias que recuerdan en la Semana Santa la regeneracion del género humano. Los vientos y el mar se oponian á sus deseos, contrariando á la vez los designios de nuestro digno obispo, quien emprendió su viaje desde Granada en lo mas crudo de la estacion, andando entre nieves, para encontrarse pronto en medio de su grey. Amada le es sin duda; pero á buen seguro le corresponde aquella con el mas entrañable cariño. Apenas se divisó anteayer en nuestra bahía que el buque correo, procedente de Alcudia, venia con bandera izada en la mayor, creimos llevaba á bordo el prelado. Difundida la voz como una chispa eléctrica, quedó la ciudad desierta. Todos sus vecinos corrieron presurosos al llano del Castillo de S. Nicolas, que está en la boca del puerto, como para disputarse el honor de saludar primero al huésped deseado, al digno sucesor de los apóstoles que el dedo de Dios designara, por su ciencia, virtud y otras bellas prendas, para regir esta diócesis. Próximo el buque-correo, una falúa elegantemente dispuesta salió á su encuentro con comisiones del Ilmo. Cabildo catedral y del Ayuntamiento de esta ciudad, acompañadas del Sr. Gobernador militar de la plaza y del capitán del puerto.

Este último pasó al timon en cuanto el Ilmo. Sr. Obispo hubo saltado en la falúa, en cuyo momento dos músicas militares colocadas en laudes á cada lado de aquella empezaron á tocar piezas escogidas, llegando así al punto del desembarco. El Sr. Dean gobernador eclesiástico, con todo el clero y el Ayuntamiento, le esperaba al pié de aquel, en union de los familiares de Su Ilma. Llegados ha pocos dias desde Barcelona, y ali tuvo la honra de recibirle. Vitorias y aclamaciones del pueblo saludaron entonces á su nuevo prelado, á quien dirigió el Exmo Sr. Alcalde una corta, pero muy fina, felicitacion. El Ayuntamiento habia dispuesto tener un coche de respeto para el caso de que Su Ilma. quisiese entrar en él en la ciudad; pero á pesar de haberse mareado en el viaje tuvo la amable condescendencia de seguir á pié la comitiva, permitiendo así que le contemplase mejor el pueblo todo. Con su dignísimo obispo pasó á la santa iglesia Catedral, en donde se entonó un solemne Te-Deum, retirándose despues el último al palacio episcopal. Para no estorbar el descanso de Su Sria. Ilma. no se le dió una serenata en la misma noche; pero obtenida su venia, tuvo lugar en la siguiente, alternando dos músicas distintas con piezas escogidas. La alegría y el júbilo se veian en los semblantes de todos estos vecinos. Una ovacion tan cordial como espontánea pueden solo inspirarla las virtudes de nuestro prelado, y los sentimientos de amor y respeto que en vez de su mision santa han impreso siempre en los corazones de los vecinos de Ciudadela su honradez y laboriosidad. Lecciones admirables da sin duda al hombre pensador la religion santa que profesamos. Su inspiracion es la que promueve el entusiasmo que en casos análogos se despierta tan facilmente en nuestra España sin necesidad de escitaciones oficiales.

El domingo próximo tendrá lugar la entrada solemne de S. I., y dícese que al dia siguiente predicará por primera vez al pueblo. Plegue al Cielo escuche aquel y practique las verdades que van á anunciársele desde la cátedra del Espíritu Santo, y que unidos en dulces lazos de amor, paz y caridad, el pastor y sus ovejas tenga el primero pontificado largo, feliz y tranquilo que le permita vivir

muchos años entre nosotros. Estos son sin duda los votos de Ciudadela, con los cuales puede recibir S. I. de sus vecinos todos los plácemes y enhorabuenas por su feliz llegada.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 9 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns: Artículo, Precio menor (Ls., Ss., Ds.), Precio mayor (Ls., Ss., Ds.). Includes items like Candeal xexa, Trigo, Cebada, Habas, etc.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8. De Ciudadela en 8 dias falucho Tres Amigos, de 14 ton., pat. Manresa, con trigo. De Aguilas en 6 dias por agra goleta Desamparados, de 70 ton., pat. Mulet con barrilla y esparto.

DESPACHADOS.

Dia 8. Para Galatzen bergantin Noruego Oscar, de 180 ton., cap. Dahl, en lastre. Para Trieste corbeta Providencia, de 425 ton., cap. Morey, con 4 pasag. y azucar. Para Valencia laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Pol, con 52 pasag. ganado mular y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. LEON EL MAGNO, PAPA Y DOCTOR.

Fué S. Leon natural de Toscana. Era cardenal diacono, cuando fué elegido vicario de Cristo por muerte de Sixto III. Cultivó el campo de la iglesia desarraigando las heregias, hizo celebrar el concilio Calcedonense, donde fueron condenados Cutiques y Dionoro; puso inereible diligencia en que se guardasen los sagrados cánones; escribió á varios principes y emperadores, y finalmente habiendo gastado toda su vida en santísimas obras y defendido la Iglesia católica de los hereges, á Italia de los bárbaros, é ilustrado el mundo con sus escritos, habiendo obtenido el renombre de magno por sus altos merecimientos, murió á los 11 de abril del año del Señor 471. Tuvo la silla de S. Pedro 21 años menos pocos dias.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Antonio de Padua concluirán las cuarenta horas siendo la esposicion á la hora del dia anterior, á

las once habrá oracion mental; y por la tarde cantará la música la coronilla de las doce estrellas.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Shows temperature, barometric pressure, and humidity readings for different times of the day.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 33 ms. Pónese á las 6 y 27. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 44 s.

ANUNCIOS.

Solo por ocho dias.

BARATÓ DE

Millares de Devocionarios. Millones de Libros. En la cadena de Cort núm. 7.

Entre los libros que contiene el numeroso catálogo que durante cuatro dias se ha estado repartiendo al público con profusion des-cuella el

Diccionario

DE LA LENGUA CASTELLANA, de 1855,

conforme á la ortografia de la Academia, edicion impresa este año y la mas completa de todas. Esta obra se recomienda por si sola pues es necesaria á toda clase de personas. Asi lo ha conocido el público palmesano dispensándole una acogida digna solo de ella.

Consta de 4.175 páginas, en un tomo gruesísimo: vale 60 rs. y se dá encuadernado en tafitele por 30 rs.

Siendo imposible enumerar en este sitio todas las obras que se hallan de venta, remitimos á nuestros lectores el catálogo de ellas, seguros de que en el encontrarán en Religion, los devocionarios mas selectos y de mas lujo, y las composiciones mas sublimes: en Historia, las obras mas acreditadas: en Artes y ciencias, los descubrimientos mas recientes: en Agricultura, los mejores tratados: en Filosofía, en los autores mas célebres: Literatura, los libros mas elogiados: en Medicina, los mas célebres métodos y autores; y finalmente una coleccion de ediciones pintorescas, otra de libros divertidos y un Repertorio dramático, digno de llamar la atencion de los aficionados, quienes por una módica cantidad pueden hacerse con un gran número de estas obras.

Asombroso barato de libros,

SOLO POR CUATRO DIAS.

El librero establecido en el Borne núm. 33 en virtud de tener que salir dentro de 4 dias para otra capital, y agradecido á las buenas ventas que ha efectuado en esta ciudad en el discurso de mas de un mes que lleva de residencia sigue haciendo las enormes rebajas siguientes. El 50 por 100, ó sea la mitad del precio señalado en todos los libros del catálogo, á escepcion de los de comision. Al que compre por valor de 200 rs. ó sea por 100 rs. en efectivo, se le hará otra rebaja de 1 por 100, 2 por 200, 3 por 300, 4 por 400, y 5 desde 500 para arriba.

En los libros de comision que forman seccion separada al final del catalogo, entre los que se encuentran los pertenecientes á la sociedad literaria de Madrid, se hará una modica rebaja á los compradores, que nunca se ha hecho hasta el dia.

Los devocionarios y semanas santas se venderán á precios de factura que es por lo que cuestan, basta decir que los encuadernados en

terciopelo que se vendian en 20 rs. se darán por 17 los que se vendian en 24 se darán por 20 y así sucesivamente; los encuadernados con lindas y elegantes tapas de búfalo que se vendian en 55 rs. se darán por 45 y á este tenor se darán los demas devocionarios de mayor lujo como son de marfil, nacar etc., así como los encuadernados en pasta, piel-color, tafitele, chagrino, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Ha llegado ultimamente una remesa de varios ejemplares encuadernados con todo esmero en pasta del Atlas historico geografico y estadístico de España, y sus posesiones de Ultramar, compuesto de 38 mapas iluminados de las provincias de España, y 38 cuadros sinópticos, cuya obra ha costado por suscripcion en las provincias 200 rs. la que se vende en 100 rs.; y en pasta 120 rs. En algunos colegios del continente ha sido adoptada de texto esta obra.

Despedida.

Que me marchó palmesano, no lo teneis que dudar, dentro de cuatro dias me vereis empaquetar. De vosotros me despido agradecido y contento con gran reconocimiento por lo mucho que he vendido.

Queda establecida una tienda

de charoles de todas calidades en la cuesta de Santo Domingo, casa número 24 á cargo de D. Gerónimo Alós, procedente de la fábrica de D. Luis José Vignam hijo mayor, de Barcelona en la que se espenden los artículos siguientes. —Becerrillos charolados para calzado. —Hojas de vaqueta charoladas para guarnicioneros y silleros. —Cueros vacunos graneados para capotes de coches de lujo. —Id. charol liso para collarones y arreos. —Piele de cabra y carnero graneadas y lisas para almoadones y pescantes de coch. s. —Vis-ras de todas clases para gorras, carrilleras para id. —Imperiales y viseras de reglamento para morriones de oficiales de infanteria, caballeria, artilleria etc., etc. —Vasos charolados, sombreros de fieltro para marineros y cocheros etc., etc. Dichos artículos obtuvieron en la esposicion de Madrid de 1850 la medalla de oro y fueron premiados tambien en la esposicion universal de Londres en 1851. Se espenden al precio de fábrica.

En el borne de Sta. Clara

están para alquilar dos entresuelos, uno en la esquina del callejon de Montesion, y otro dentro del mismo callejon, este tiene una sala, dos cuartos dormitorios, cocina, una despensa, y agua: el otro tambien tiene dos cuartos dormitorios, cocina y una cuadra para caballeria.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES,

para el año de 1855.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronología de sus reyes, los nombres de los senadores del Reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear á 4 rs. vb.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.